



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

25 de junio del 2021
DM-0657-2021

Señor
Rodrigo Cubero Brealey
Presidente
Banco Central de Costa Rica

Asunto: Solicitud de dictamen favorable – Programa de Apoyo Presupuestario basado en Políticas para Implementar la Trayectoria Sostenible e Inclusiva de Costa Rica

Estimado señor:

Me es grato dirigirme a usted en ocasión de saludarle y a la vez manifestarle que es intención del Ministerio de Hacienda, ante la difícil situación fiscal del país y la urgencia de alcanzar la sostenibilidad de las finanzas públicas y de la deuda pública, contratar un endeudamiento de apoyo presupuestario para financiar el Programa de la referencia con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), hasta por el monto de 150 millones de Euros (o su equivalente en dólares); siendo que el Prestatario de la operación sería el Ministerio de Hacienda, mientras que el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) sería responsable de la coordinación técnica en la preparación, supervisión y seguimiento del Programa.

El Gobierno está realizando importantes esfuerzos para optimizar y potenciar las acciones de recuperación económica y reformas necesarias para la consolidación fiscal, donde las políticas públicas de cambio climático y de descarbonización son siempre una prioridad. Es por lo anterior que los recursos del préstamo apoyarán la trayectoria de la descarbonización del país integrando los sectores de construcción sostenible, manejo integral de residuos sólidos y transición justa.





*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

En el documento adjunto encontrará información relevante relacionada con la operación, tal como justificación, descripción, factibilidad jurídica, entre otros. No omito indicarle que se encuentra en análisis la solicitud de dictamen de aprobación de inicio de trámites de endeudamiento público en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la cual le será remitida en cuanto se cuente con ella, así como la versión del Contrato de Préstamo negociado.

Dada la necesidad de los recursos y atendiendo lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N°7558, respetuosamente le solicito dictamen favorable para la contratación del endeudamiento externo indicado, a efectos de que este Ministerio pueda continuar con el proceso de obtención de las autorizaciones administrativas que se requieren para remitir la operación crediticia a trámite legislativo lo antes posible.

Agradezco su pronta atención a la solicitud planteada.

Atentamente,

Elían Villegas Valverde
Ministro de Hacienda

VB Melvin Quirós Romero Subdirector de Crédito Público	VB Isaac Castro Esquivel Viceministro de Egresos y Director de Crédito Público

